

GUÍA DOCENTE

DERECHO PENAL DEL MENOR LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA CURSO 2011-2012



Facultat de Dret



VNIVERSITAT Đ VALÈNCIA

ESQUEMA GENERAL

I.- Datos iniciales de identificación.
II.- Introducción a la asignatura.
III.- Volumen de trabajo
IV.- Objetivos generales.
V.- Contenidos mínimos.
VI.- Destrezas a adquirir.
VII.- Competencias y habilidades sociales.
VIII.- Temario.
IX.- Cronograma.
X.- Bibliografía de referencia.
XI.- Conocimientos previos.
XII.- Metodología.
XIII.- Evaluación y calificación.
XIV.- La Titulación de Criminología en Internet

I.- DATOS INICIALES DE IDENTIFICACIÓN

Nombre de la asignatura:	Derecho penal de menores
Caracter:	Optativa. 4, 5 créditos.
Titulación:	Licenciatura en Criminología
Ciclo:	Segundo
Departamento:	Derecho Penal
Profesor responsable:	Prof. Olga Vilardell Mir Dra. Asunción Colás Turégano
Localización del profesor:	Facultad de Derecho Departamento de Derecho Penal olga.vilardell@uv.es asuncion.colas@uv.es
Horario de tutorías	Se publicará en la página web del Departamento de derecho penal

II.- INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

La asignatura *Derecho Penal del menor* es una asignatura optativa de carácter semestral de la Licenciatura de Criminología. En el Plan de Estudios en vigor, Plan 2005, consta de un total de 4,5 créditos ECTS. Con su estudio se pretende que el alumno alcance las competencias específicas en el marco jurídico aplicable a los menores de edad. En particular se aborda el análisis de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores (L. O. 5/2000), y el de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor (L. O. 1/1996). El estudio y comprensión de dicho cuerpo legislativo, así como la aproximación a su aplicación práctica, son fundamentales para el Licenciado en Criminología.

III.- VOLUMEN DE TRABAJO

Asistencia a clases teóricas: 1.5 horas/ semana x 14 semanas: 21 horas
Asistencia a clases prácticas: 1.5 horas semana x 7 semanas: 10,5 horas
Estudio preparación de clases + realización actividades: 1,5 hora/semana x 14 semanas: 21 horas
Preparación de trabajos:
Investigación + preparación ponencia: 24 horas
Vista juicio de menores: 2 horas
1 seminario de 3 horas + realización actividad : 4 horas
Estudio Preparación de exámenes: 30 horas
Realización de exámenes:
Exámenes 3 horas
Asistencia a tutorías: 6 horas

ACTIVIDAD	Horas/curso
Asistencia a clases (teoría-práctica)	31.5 horas
Estudio, preparación clases	21 horas
Preparación de trabajos	24 horas
Vista juicio de menores	2 horas
Seminarios	4 horas
Preparación exámenes	30 horas
Realización de exámenes	3 horas
Asistencia a tutorías	6 horas
TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO	121.5 HORAS

IV.- OBJETIVOS GENERALES

Análisis de las particularidades sustantivas y procesales del ordenamiento penal y de protección aplicable a los sujetos menores de edad.

En particular se llevará a cabo un detallado estudio del marco legal aplicable a los menores que cometen un hecho delictivo, concretamente las fuentes del Derecho penal del menor en nuestro ordenamiento son: la L. O. 5/2000 de 12 de enero y el Reglamento que la desarrolla, R. D. 1774/2004 de 30 de julio.

También se analizará la normativa aplicable a los menores en situación de riesgo y/o desamparo. En concreto, el Código civil y la L.O. 1/96 de Protección Jurídica del menor.

V.- CONTENIDOS MÍNIMOS

- **Ámbito de reforma:**
 - Particularidad de los principios constitucionales en Derecho Penal de menores.
 - Instituciones involucradas en la reforma y en la protección de los menores.
 - Presupuestos objetivos y subjetivos de la responsabilidad penal del menor.
 - Medidas aplicables al menor infractor.
 - Análisis del procedimiento penal.
 - Marco criminológico.
- **Ámbito de protección:**
 - Derechos de los menores.
 - Situaciones de desprotección.

VI.- DESTREZAS A ADQUIRIR

- Ser capaz de aplicar la legislación aplicable a los menores infractores, menores víctimas y menores en situación de desprotección.
- Ser capaz de analizar críticamente la legislación.
- Ser capaz de manejar la bibliografía especializada.
- Ser capaz de manejar la jurisprudencia.
- Ser capaz de resolver un caso práctico consistente en la calificación jurídica de un supuesto de hecho y el análisis de las circunstancias del menor.

VII.- COMPETENCIAS Y HABILIDADES SOCIALES

- Capacidad para trabajar en equipo, lo que debe implicar el desarrollo de las capacidades de diálogo, negociación, respeto a las opiniones de los otros miembros del equipo al tiempo que se argumenta y la defensa la opinión personal.
- Fomentar el espíritu de investigación.
- Habilidad para argumentar y expresarse de forma coherente e inteligible, tanto de forma escrita como exponiendo el resultado del trabajo de forma pública.

VIII.- TEMARIO

LECCIÓN 1. FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL DE MENORES

1. INTRODUCCIÓN
2. APROXIMACIÓN CRIMINOLÓGICA AL FENÓMENO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL
 - 2.1. *Etiología de la delincuencia juvenil*
 - 2.2. *Tipologías*
3. PERSPECTIVA POLÍTICO CRIMINAL
4. CONCEPTO Y NATURALEZA DEL DERECHO PENAL DE MENORES

LECCIÓN 2. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL DE MENORES

1. INTRODUCCIÓN
2. LEGALIDAD
3. PROPORCIONALIDAD
4. CULPABILIDAD
5. PRINCIPIOS ESPECÍFICOS DEL DERECHO PENAL DE MENORES

LECCIÓN 3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y LEGISLACIÓN VIGENTE

1. APROXIMACIÓN HISTÓRICA AL TRATAMIENTO PENAL DEL MENOR DELINCUENTE.
 - 1.1. *Antecedentes históricos*
 - 1.2. *Legislación juvenil específica*
 - 1.3. *La LO 5/2000. Principios y estructura. Reformas legislativas.*
2. SISTEMAS DE JUSTICIA JUVENIL
 - 2.1. *Etapas tutelares*
 - 2.2. *Modelo tutelar*
 - 2.3. *Modelo de Justicia*
 - 2.4. *Modelo del bienestar*

LECCIÓN 4. DERECHO INTERNACIONAL Y COMPARADO

1. DERECHO INTERNACIONAL
 - 1.1. *Modelo de justicia penal de menores de las Naciones Unidas*
 - 1.2. *Modelo de justicia penal de menores del Consejo de Europa*
2. DERECHO COMPARADO
 - 2.1. *Sistema alemán*
 - 2.2. *Italia*
 - 2.3. *Otros ordenamientos*

LECCIÓN 5. CONCEPTO DE MENOR Y DE JOVEN. CÓMPUTO DE LA EDAD

1. INTRODUCCIÓN
2. MENOR
 - 2.1. *Régimen de los menores de catorce años*
 - 2.2. *Régimen de los mayores de catorce años y menores de dieciocho*

3. JOVEN
4. ANÁLISIS DOCTRINAL Y JURISPRUDENCIAL DEL CÓMPUTO DE LA EDAD

LECCIÓN 6. INSTITUCIONES

1. JUEZ DE MENORES
 - 1.1. *Competencias del juez de menores en la LORRPM*
2. FISCAL DE MENORES
3. POLICÍA DE MENORES
 - 3.1. *Competencias de los Grupos de menores*
 - 3.2. *Régimen de actuación policial con menores. Requisitos de actuación*
4. EQUIPO TÉCNICO
5. ENTIDAD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
6. SECRETARIO
7. OTROS
 - 7.1. *Abogado del menor*
 - 7.2. *Representante del menor*
 - 7.3. *Perjudicado y su letrado*

LECCIÓN 7. TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO (I). INJUSTO Y CULPABILIDAD

1. INJUSTO. CONCEPTO DE DELITO
 - 1.1. *Concepto específico de delito*
2. CULPABILIDAD
 - 2.1. *¿Es imputable el menor?*
 - 2.2. *Causas de inimputabilidad*
 - 2.3. *Dolo e imprudencia. Su ausencia*
 - 2.4. *Exigibilidad e inexigibilidad*

LECCIÓN 8. TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO (II). FORMAS DE APARICIÓN Y CIRCUNSTANCIAS

1. FORMAS DE APARICIÓN
 - 1.1. *Iter Críminis*
 - 1.2. *Autoría y participación*
 - 1.3. *Concurso de infracciones*
2. CIRCUNSTANCIAS
 - 2.1. *Consideraciones generales. Las circunstancias del menor*
 - 2.2. *Atenuantes*
 - 2.3. *Agravantes*

LECCIÓN 9. CONSECUENCIAS (I). MEDIDAS Y OTRAS CONSECUENCIAS APLICABLES A LOS MENORES INFRACTORES

1. CONCEPTO Y NATURALEZA DE LAS MEDIDAS JUVENILES
2. CLASES DE MEDIDAS.
 - 2.1. *Privativas de libertad*
 - 2.2. *Restrictivas de libertad*
 - 2.3. *Privativas de otros derechos*

- 2.4 *Terapéuticas*
- 2.5 *Educativas*
- 3. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DETERMINACIÓN
 - 3.1 *Determinación de la medida en supuestos concursales*
- 4. RESPONSABILIDAD CIVIL
 - 4.1 *Concepto, fundamento y naturaleza*
 - 4.2 *Sujetos obligados*
 - 4.3 *Procedimiento*

LECCIÓN 10. ASPECTOS PENALES. CONSECUENCIAS (II). EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS

- 1. ASPECTOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN
 - 1.1. *Principios*
 - 1.2. *Órganos competentes*
 - 1.3. *Procedimiento*
- 1. SUPUESTOS DE INEJECUCIÓN
 - 1.1. *Modificación*
 - 1.2. *Suspensión*
 - 1.3. *Sustitución*
 - 1.4. *Excepciones al régimen general.*
- 3. EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD

LECCIÓN 11. EL PROCESO EN LA LORRPM

- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. COMPETENCIA
- 3. FASES DEL PROCEDIMIENTO
 - 3.1. Instrucción (Actuaciones previas, contenido de la instrucción)
 - 3.2. Fase intermedia
 - 3.3. Fase de Audiencia
 - 3.4. Recursos

LECCIÓN 12. PROTECCIÓN CIVIL

- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. ÁMBITO SUBJETIVO. RÉGIMEN JURÍDICO
 - 2.1. *Principios (art. 2)*
 - 2.2. *Derechos del menor*
- 3. MECANISMOS DE PROTECCIÓN
 - 3.1. *Las Entidades públicas competentes*
 - 3.2. *Situaciones*

IX.- CRONOGRAMA ORIENTATIVO

SEGUNDO SEMESTRE

Sem	Fecha	Sesiones teórico-prácticas		Seminarios/Actividades complementarias
		LECCIÓN/s	Casos prácticos	
1	1 a 3 /2/2012	1		
2	6 a 10/2/2012	2	Escrito alegaciones	
3	13 a 17 /2/2012	3	Escrito alegaciones	
4	20 a 24 /2/2012	5	Escrito alegaciones	
5	27/2 al 2/3/2012	5	Escrito alegaciones	
6	5 a 9/3/2012	6	Ponencias	
7	12 a 14/3/2012	6	15 de marzo FALLAS	
FALLAS				
8	20 a 23 /3/2012	7	Ponencias	
9	26 a 30/3/2012	7	Ponencias	
10	2 a 4 /4/2012	8	Ponencias	
SEMANA SANTA/PASCUA				
11	17 a 20/4/2012	9	Ponencias	
12	23 a 27/4/2012	9	Ponencias	
13	30/4 a 4/5/2012	10	Ponencias	
14	7 a 11/5/2012	11	Ponencias	
15	14 a 19/5/2012	11	Ponencias	
16	21 a 25/5/2012	12	Ponencias	

X.- BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

Textos legales

Para la preparación del programa de la asignatura resulta imprescindible el manejo de los siguientes textos legales:

Ley orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores. L.O. 5/2000, de 12 de enero. (Con las modificaciones introducidas por las leyes orgánicas 7/2000 y 9/2000, ambas de 22 de diciembre. BOE del 23 de diciembre y la L.O. 8/2006 de 4 de diciembre. BOE de 5 de diciembre). Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Bibliografía básica

-Colás Turégano, A.: *Derecho Penal de menores*. Valencia, 2011

Bibliografía complementaria

- Cruz Blanca, Mª José:** Derecho penal de menores: Ley orgánica 5/2000 reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Madrid, 2002.
- Cuello Contreras, J.:** El nuevo Derecho penal de menores. Madrid, 2000.
- de Urbano Castrillo, E/ de la Rosa Cortina, J.M.:** “La responsabilidad penal de los menores, adaptada a la LO 8/2006, de 4 de diciembre” Cizur Menor, 2007.
- Díaz Maroto y Villarejo, J.: (Dir.):** Comentarios a la Ley reguladora de la Responsabilidad penal de los menores. Cizur Menor, 2008
- Dolz Lago, M. J.:** La nueva responsabilidad penal del menor (comentarios a la Ley Orgánica 5/2000 de 12 de enero). Valencia, 2000.
- Dolz Lago, M. J.:** Comentarios a la legislación penal de menores. Valencia, 2007.
- Gómez Rivero, C. (coord).** “Comentarios a la ley penal del menor (Conforme a las reformas introducidas por la LO 8/2006)”, Madrid, 2007.
- Landrove Díaz, G.:** Derecho penal de menores, Valencia, 2001.
- Landrove Díaz, G.:** Introducción al Derecho penal de menores, 2ª, Valencia, 2007.
- Martín López, Mª T. (coord.):** Justicia con menores. Menores infractores y menores víctimas, Cuenca, 2000.
- Ornosa Hernández, Mª R.:** Comentarios a la ley orgánica 5/2000, de 12 de enero reguladora de la responsabilidad penal de los menores, 4ª ed., Barcelona, 2007.
- VVAA:** “Legislación de menores en el siglo XXI: análisis del Derecho comparado”. Estudios de Derecho Judicial nº 18. Madrid 2000
- VVAA:** Responsabilidad penal de los menores. Aspectos sustantivos y procesales. Cuadernos de Derecho Judicial, Madrid, 2001.
- VVAA:** Ley de responsabilidad penal de los menores. Situación actual. Cuadernos de Derecho Judicial, Madrid, 2005, nº 25.
- Vázquez González, C/ Serrano Tárraga, M. D. (editores):** “Derecho Penal Juvenil”, 2ª ed. Madrid, 2007.

XI.- CONOCIMIENTOS PREVIOS

La especificidad de la materia aconseja que el alumno haya cursado la asignatura Derecho Penal I. Siendo también aconsejable el haber superado Derecho Procesal Penal.

XII.- METODOLOGÍA

La asignatura de Derecho penal del menor tiene un contenido de 4,5 créditos (ECTS). Frente al sistema de créditos hasta ahora conocido, en el que cada crédito equivalía a diez horas de clase, en el nuevo sistema de créditos ECTS cada crédito equivale de 25 a 30 horas, en cuyo computo se incluyen, además de las horas de clase teórico-práctica las dedicadas por el alumno a la preparación de las clases, realización de trabajos, tutorías y horas de estudio para el examen.

TEORÍA

Semanalmente habrá 1,5 horas de explicación teórica de la materia. Para el adecuado aprovechamiento de las clases es conveniente que el alumno haga una lectura previa del esquema que cada semana la profesora depositará en el Aula Virtual. De esta forma se facilitará la comprensión de las explicaciones que se hagan en el aula y al propio tiempo propiciará la mayor participación del alumnado en el aula.

EVALUACIÓN CONTINUA

ESCRITO DE ALEGACIONES

Las dos primeras sesiones de clases prácticas se dedicarán a la explicación y elaboración del escrito de alegaciones. Los alumnos realizarán dos casos prácticos que tendrán que entregar como actividades aplicadas.

VISITA CENTRO DE REEDUCACIÓN

Se realizará una visita *voluntaria* a un Centro de Reeducción de Menores, dependiendo su realización de la autorización de la entidad pública (Consellería de Justicia) y de las fechas que se acuerden con el Centro. La fecha se anunciará en el aula virtual.

VISITA A UN JUICIO DE MENORES

Se asistirá a un juicio de menores, debiendo los alumnos realizar la tarea que la profesora establezca. Se informará previamente de las fecha y del contenido de la tarea en el aula virtual.

EXPOSICIÓN PONENCIAS

Las restantes semanas de clases prácticas se dedicarán a la exposición pública y posterior debate del trabajo de investigación que los alumnos, en grupos de 3 tienen que realizar.

SEMINARIO

La Licenciatura en Criminología programa un seminario al que los alumnos tendrán que asistir y realizar la tarea encomendada por la profesora.

XIII.- EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE
--

- Prueba global al final del semestre: 70 %. **PARA PODER SUPERAR LA ASIGNATURA ES NECESARIO QUE EL ALUMNO APRUEBE LA PRUEBA GLOBAL.**

- EVALUACIÓN CONTINUA: 30 %:

Dos escritos de alegaciones: de 0 a 4 Puntos cada uno

Tarea vinculada al seminario: de 0 a 4 puntos

Tarea vinculada a la visita juicio de menores: de 0 a 4 puntos

Trabajo en equipo y exposición ponencia: de 0 a 8 puntos

Participación en clase: de 0 a 6 puntos

- Los alumnos que no realicen evaluación continua, podrán presentarse a la prueba global quedando limitada la nota obtenida al valor ponderado del examen sobre la nota global de manera que como máximo podrán obtener un 7 en la calificación final.

- Los alumnos que suspendan la prueba global en primera convocatoria, mantendrán la calificación obtenida en la evaluación continua para la segunda convocatoria

XIV.- La titulación de Criminología en Internet

IMPORTANTE PARA ESTAR AL DÍA

Página del Proyecto de Innovación educativa en Criminología del la Facultad de Dret de la Universitat de Valencia: <http://www.uv.es/crim/> En esta página están las guías docentes de todas las asignaturas, el programa de actividades y más información importante para los estudios en Criminología.

Página web de la Facultad de Derecho: <http://www.uv.es/dret>

Para encontrar información sobre la Licenciatura en Criminología, se ha de pinchar el apartado ESTUDIOS y luego en la LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA, aparece información sobre:

LL.CRIMINOLOGIA

■ **Informació general del pla**

 [Horaris](#)

■ **Organització del pla**

 [Calendari d'exàmens](#)

■ **Programes de les assignatures**

 [Calendari lectiu](#)

■ **Assignatures de lliure elecció**

